

PROYECTO PROGRAMADO 2	Inversiones para la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos y lucha contra el cambio climático					
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes - Innovación - Medio ambiente - Lucha contra el cambio climático					
Objetivo/s del proyecto	Apoyar proyecto que contribuyan a la lucha del cambio climático a través de actuaciones relacionadas con la eficiencia energética, el uso de las energías renovables y el aprovechamiento de recursos.					
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Con el proyecto programa se apoyarán las actuaciones de inversión que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático. Entre estas se encuentran a) Inversiones que mejoren la eficiencia energética o reducción del consumo de energía; b) Inversiones para el desarrollo de fuentes renovables de energía; c) Inversiones que conlleven una reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero; d) Inversiones en reutilización, reciclado o reducción de residuos; e) Inversiones en protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;					
Justificación						
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si		No		Descripción	El presente proyecto tiene como objetivo fundamental la lucha contra el cambio climático. Todas las acciones que se incorporen en esta línea deberán estar orientadas al desarrollo de acciones enmarcadas en alguna de las siguientes líneas: a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía; b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía; c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero; d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos; e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono
Pertinente al género	Si		No		Resumen del análisis del impacto de género	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener incidencia en género, al contemplarse entre los criterios de selección la contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en género.
Impacto en la población joven	Si		No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener impacto en la población joven, al contemplarse entre los criterios de selección los proyectos que creen y mantengan empleo de jóvenes, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en este colectivo.
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si		No		Proyecto de la ITI con que se corresponde	-
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público			Valor previsto	250.000,00 €	Fecha de consecución prevista 2019
Indicador/es de resultado del proyecto	3.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático			Valor previsto	3 (indicador 3.4.1)	Fecha de consecución prevista 2019
Productivo/No productivo	No productivo			Beneficiarios/as	Podrán ser beneficiarios/as de las ayudas las administraciones públicas locales del territorio y empresas públicas de ámbito local cuando promuevan proyectos no productivos en el ámbito de sus competencias.	

Costes elegibles	Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Serán subvencionables los gastos las Inversiones que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. No serán subvencionables las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales					
Porcentaje o cuantía de ayuda	El caso de organizaciones públicas y privadas, que no tengan la consideración de empresa, el porcentaje máximo de ayuda será en función de su ámbito de competencia: - Ámbito Local: 90% - Ámbito Comarcal o provincial: 80% - Ámbito regional, nacional o internacional: 70%	Presupuesto previsto	250.000,00 €			
Criterios de selección	<i>Criterios Generales.</i>		<i>Puntuación</i>	<i>Máxima puntuación</i>		
	1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático					
	La Inversión incorpora además de su objeto principal medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren los siguientes aspectos: La inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriores. Se exigirá la aportación de informes técnicos sobre las medidas a aplicar. Se evaluarán en función del número de aspectos en los que incida.					
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;					
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;					
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;					
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;					
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;					
	Si realiza inversión adicional a la recogida en los requisitos, que persiga alguno de los anteriores aspectos		7	10		
	Si la inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social adicional sobre los aspectos anteriores		3			
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres						
El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres. Se entiende que fomentan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aquellas entidades que puedan acreditar sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo); o aportación de un informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.		10	10			
3. Creación de Empleo						
Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados/as mayores de 45 años. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por el secretario de la entidad, etc.		20				
Por la creación de 2 o 1 puestos de empleo estable					7	
Por la creación de 3 o más puestos de empleo estable					15	
Si alguno de los puestos creados está destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años					5	
4.- Innovación Social						
Se tendrá en cuenta la participación de la ciudadanía tanto en la definición del proyecto como en la ejecución. Se priorizarán los Proyectos de varios solicitantes.						
En el caso de Ayuntamiento, proyectos surgidos de presupuestos participativos, asambleas de barrio o de algún otro modelo de participación de la ciudadanía establecido por el Municipio		5	5			
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS GENERALES			45			

	<i>Criterios específicos</i>		<i>Puntuación</i>	<i>Máxima puntuación</i>
	Criterios de selección	5.- En función del compromiso ambiental (Criterios excluyentes).		
Se tendrán en cuenta distintas categorías				
Existencia de auditoría energética en el municipio.			10	10
Grado de compromiso ambiental del municipio. Se entenderá compromiso ambiental aquellos que puedan acreditar sus avances en materia de medioambiente en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados, convenios. Incremento del porcentaje de presupuesto en las partidas medioambientales en los últimos dos ejercicios.			10	
Certificaciones de calidad existentes.			10	
6.- En función de las solicitudes de ayudas presentadas en la EDL.				
Si el/la promotor/a no ha solicitado ayudas en el marco de la EDL.			10	10
7.- Cooperación, capital relacional				
El proyecto Integra a distintos colectivos del territorio y facilita el incremento del capital relacional. Se valorarán proyectos que incidan en más de un sector innovador. Justificación a través de la presentación de convenios de colaboración en el desarrollo del mismo.			10	10
8.- Localización del Proyecto.				
En función de los núcleos poblacionales				
Núcleos de población menor de 1500 habitantes.			5	5
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS ESPECIFICOS			35	
TOTAL PUNTUACIÓN			80	
Temporalización estimada	Convocatoria	2017	Correspondencia FEADER	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
	Finalización y Pago	2019	Correspondencia MEC	4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;
Referencias normativas	<p>Línea de ayuda en que se ha basado el proyecto:</p> <p>a) Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático. Las ayudas estarán destinadas a la realización de estudios, actividades de difusión, sensibilización y promoción, así como otras actividades e inversiones relacionadas con el mantenimiento, la conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural. Entre las actividades indicadas, serán subvencionables las iniciativas vinculadas a la adaptación al cambio climático y la implantación de medidas para la mitigación y lucha contra éste. Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas, deberán tener carácter de difusión y/o uso público.</p> <p>b) Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.</p>			